



Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2017, al particular 3 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA CABALGATA GRAN VISIR 2018

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto los Informes emitidos por Cultura y Fiesta así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en las partidas 08/33810/204.00 (459,80 €), 08/33810/205.00 (363,00 €), 08/33810/227.99 (201,20 €), 08/33810/227.01 (287,49 €), 08/33810/226.12 (500,00 €), 08/33810/227.99 (2.564,04 €) del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (4.375,53 €)**.

Segundo.- Adjudicar la contratación del alquiler de 2 tractores para la Cabalgata del Gran Visir 2018 a la entidad mercantil **ECOTRACTOR DEL SUR, S.L.** con C.I.F. nº **B-11696507**, por un importe, I.V.A. incluido, de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (459,80 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Adjudicar la contratación del alquiler de 100 vallas peatonales para la Cabalgata del Gran Visir 2018 a la entidad mercantil **ALQUILERES OLIVA, S.L.** con C.I.F. nº **B-11687720**, por un importe, I.V.A. incluido, de **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS (363,00 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Cuarto.- Adjudicar la contratación de los servicios sanitarios para la Cabalgata del Gran Visir 2018 a **CRUZ ROJA ESPAÑOLA** con C.I.F. nº **Q-2866001G**, por un importe, I.V.A. exento, de **DOSCIENTOS UN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (201,20 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Quinto.- Adjudicar la contratación de la actuación de la Banda para la Cabalgata del Gran Visir 2018 a la entidad mercantil **AGRUPACIÓN MUSICAL LA CLEMENCIA** con C.I.F. nº **G11913423** por un importe, I.V.A. exento, de **QUINIENTOS EUROS (500,00 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Sexto.- Adjudicar la contratación del desfile del Pasacalles infantil para la Cabalgata del Gran Visir 2018 a la entidad mercantil **BROTONS, CABALGATAS Y DISFRACES, S.L.** con C.I.F. nº **B11749793** por un importe, I.V.A. incluido, de **DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y**

	Código Cifrado de Verificación: NU1XN7P1B2Z2VN8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	28/12/2017
NU1XN7P1B2Z2VN8			

CUATRO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (2.564,04 €), de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Séptimo.- Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal, el Servicio de Dinamización de Cultura y Fiestas; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: NU1XN7P1B2Z2VN8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	28/12/2017
 NU1XN7P1B2Z2VN8			